



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Directorio:

Lic. Juan Carlos Hernández Rath
Presidente

Lic. Alberto Falcón Zamudio
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. Oenemi Cob Díaz

Año: 2026

Numero: 117

Escárcega Campeche México 27 de
Febrero del 2026

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

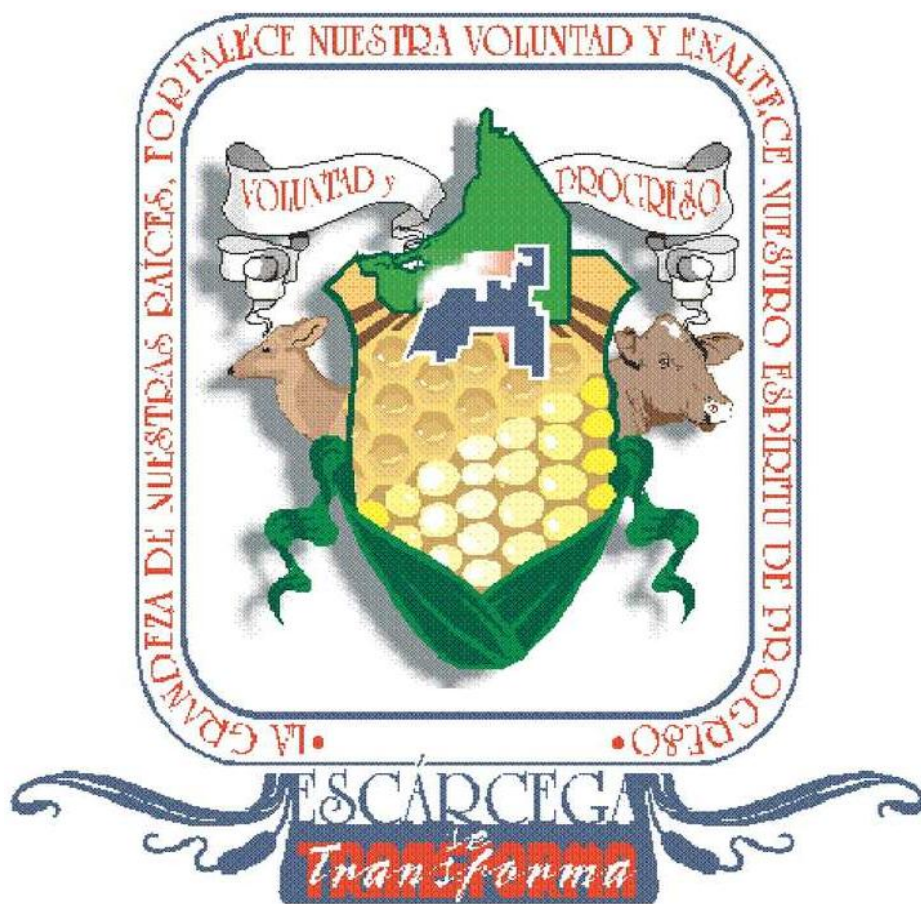
Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

ACTA NO. 42., DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2026.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe cuórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, se procedió al pase de lista.

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **totalidad** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa Presidente que están presentes la **totalidad** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal procede con la declaratoria, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos, del día 16 de febrero del año dos mil veintiséis, se comienza la **Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

PUNTO TRES: En el desahogo del punto tres del **Orden del día** y de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

4.-	APROBACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD KM. 74, ANTE EL CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS DEL AGENTE MUNICIPAL Y SUPLENTE. LIC. ALBERTO FALCÓN ZAMUDIO - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
5.-	PRESENTACION DE CONOCIMIENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LA RENUNCIA DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO Y SE INTEGRA LA SUPLENTE REGISTRADA DE NOMBRE ANA LAURA PÉREZ PÉREZ EN SU CALIDAD DE NUEVA AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO. LIC. ALBERTO FALCÓN ZAMUDIO - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
6.-	PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. LIC. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ- TESORERO MUNICIPAL.
7.-	PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XXIV Y 149 DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. LIC. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ- TESORERO MUNICIPAL.
8.-	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
9.-	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario: Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes el **Orden del día**.

Continuando con el orden del día, se presentó el siguiente punto.

PUNTO CUATRO. - APROBACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD KM. 74, ANTE EL CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS DEL AGENTE MUNICIPAL Y SUPLENTE.

Presentado el punto anterior y dada la lectura de la convocatoria, procedió el secretario a poner en consideración la votación para su aprobación de la convocatoria para la elección del agente municipal de la localidad de Km. 74, ante la renuncia del agente en turno de localidad referida.

El sentido de la votación fue el siguiente:

se emitieron

11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** la convocatoria para la elección del Agente Municipal de la localidad km. 74, ante el conocimiento de las renuncias del agente municipal y suplente.

PUNTO CINCO.- PRESENTACIÓN DE CONOCIMIENTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LA RENUNCIA DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO Y SE INTEGRA LA SUPLENTE REGISTRADA DE NOMBRE ANA LAURA PÉREZ PÉREZ EN SU CALIDAD DE NUEVA AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO.

Presentada la C. Ana Laura Pérez Pérez, se procedió a la toma de protesta de Ley por parte del presidente municipal de Escárcega Lic. Juan Carlos Hernández Rath.

Tomando la palabra los regidores para externar sus felicitaciones y bienvenida.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa bienvenida a la Sala de Cabildo si es un gusto que tomes la valentía de llevar a cuestras la responsabilidad que conlleva el ser comisario ya que a veces uno por el ímpetu toma el cargo pero también lleva mucha responsabilidad ese puesto entonces muchas veces en la labor del servicio público tenemos que dejar hijos y mucho tiempo en el servicio público y lo hacemos con muchas ganas y con la valentía de que se encaminen bien las cosas para nuestra comunidad y te platico es importante la gestión continua porque muchas veces baja el ánimo del que gestiona ya que no hay todas las cosas que solicitan pero me interesa que tú también seas consciente de la responsabilidad que estás llevando y hoy nos presentan una renuncia de un comisario y se me hace lamentable y espero que cuentes con el apoyo del Cabildo y una servidora porque lejos de partidos políticos es muy importante que trabajemos en congruencia para la comunidad, sin ver miras políticas pues dentro del cargo no tenemos qué tener colores yo soy de movimiento ciudadano y muy orgullosa pero dentro de la Administración pública es importante que dejemos los colores.

La regidora Mélida Coj Padilla extiende sus felicitaciones agregando que espera que se lleve a cabo el compromiso que hoy está recibiendo para que ayude al Ejido en todo lo que pueda y que sea para bien de toda la comunidad.

La síndico de asuntos jurídicos expresa Buenos días me da mucho gusto que tengas ese cargo y me da gusto saludarte nuevamente te mando todo el ánimo y los mejores deseos te comento que este Cabildo está para el buen desarrollo de las comunidades y dentro de ellas está tu bonita comunidad que es una comunidad muy unida y espero que encuentres aquí siempre ese apoyo porque siempre estaremos velando fuera de partidos políticos porque lo principal es el desarrollo de nuestra ciudadanía y nuestras comunidades así que enhorabuena y muchas felicidades.

El regidor Noel Valencia Valladares expresa gusto en saludarte ya tuve la oportunidad de platicar contigo el otro día y te felicito por el cargo que tienes así como te lo han comentado mis compañeros es una responsabilidad de gestión continua de mucha paciencia de escuchar a tu comunidad y traer las gestiones a este Cabildo o donde corresponda o por mi parte como ya te comenté cuentas con mi apoyo con mi respaldo créeme que con gusto voy a apoyarte siempre pues estamos para servir a la comunidad pues para eso nos pusieron en esta representación que nos dan para el pueblo así que mucho éxito.

PUNTO SEIS. - PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Al termino de la presentación del punto se procede a la votación para su aprobación.

El sentido de la votación fue el siguiente:

se emitieron 7 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobada por **MAYORIA** las ampliaciones y reducciones a las partidas presupuestales del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025.

La regidora Marina Uc Yah solicita dejar el siguiente manifiesto: en el rubro destinado de la deuda pública no se gastó para lo proyectado y no se presentan las ampliaciones y reducciones en forma y es por eso que mi voto es en contra.

El regidor Noel Valencia Valladares expresa: Mi voto es en contra es por que considero nos presentan fuera de tiempo las modificaciones ampliaciones y reducciones que se le hacen al presupuesto y que debieron de haberse hecho durante el periodo del ejercicio fiscal que corresponden y también otro motivo es porque tenemos el monto de 9,877,000 destinados al pago de deudas públicas y ahora se destinó para otras cosas y desconozco a dónde se fue pero se dejó de pagar deudas públicas que tiene el municipio.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa que más que nada el destiempo de la presentación de esta información ya que debió haberse presentado precisamente en el año 2025 y se nos está haciendo llegar ahorita en el mes de febrero y que quede también asentado en el acta el que nos hagan pasar la información trimestral de las ampliaciones y reducciones que se vayan haciendo por favor.

PUNTO SIETE. - PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XXIV Y 149 DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
Por lo que se da por presentada la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2025, se anexa a la presente disco con la información referida.

PUNTO OCHO.- ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

El Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

PUNTO NUEVE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el último punto del **Orden del día**, relativo a la clausura de la Sesión y agotado los puntos, hace uso de la voz el Presidente Municipal.
Señoras y señores regidores y Síndicos, siendo las doce horas con dieciséis minutos, declaro concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.
Firmando los que en ella intervienen.

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche.

C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor

MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor

C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor

C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor

Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda

C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Alberto Falcón Zamudio.
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Extraordinaria de Cabildo
16 de febrero de 2026.
AFZ/mec

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

ACTA NO. 43., VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura del Carmen González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe cuórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, se procedió al pase de lista.

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **Totalidad** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa Presidente que están presentes la **Totalidad** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal procede con la declaratoria, siendo las Diecisiete horas con cincuenta y un minutos, del día 25 de febrero del año dos mil veintiséis, se comienza la **Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

PUNTO TRES: En el desahogo del punto tres del **Orden del día** y de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

4.	Presentación y dispensa de la lectura del documento aprobado por el Honorable Congreso del Estado y remitido a este Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.
5.	Solicitud de discusión y en su caso aprobación en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.
6.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
7.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario: Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprobó por **MAYORÍA** de votos de los presentes el **Orden del día**.

Misma que a solicitud de los regidores solicitan la presencia del director de Asuntos Jurídicos, por lo que la sesión queda abierta para reanudarse el día 26 de febrero de 2026 a las 8:00 horas.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, se procedió al pase de lista.

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **Mayoría** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa Presidente que están presentes la **Mayoría** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Así mismo, se informa que el Regidor Noel Valencia Valladares hizo llegar justificación por la inasistencia a la presente sesión.

Continuando con el orden del día, se presentó el siguiente punto.

PUNTO CUATRO. – Presentación y dispensa de la lectura del documento aprobado por el Honorable Congreso del Estado y remitido a este Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.

El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto de decreto de reforma constitucional remitido por el H. Congreso del Estado, relativo a **devolución del fuero constitucional a**

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa bienvenida a la Sala de Cabildo si es un gusto que tomes la valentía de llevar a cuestras la responsabilidad que conlleva el ser comisario ya que a veces uno por el ímpetu toma el cargo pero también lleva mucha responsabilidad ese puesto entonces muchas veces en la labor del servicio público tenemos que dejar hijos y mucho tiempo en el servicio público y lo hacemos con muchas ganas y con la valentía de que se encaminen bien las cosas para nuestra comunidad y te platico es importante la gestión continua porque muchas veces baja el ánimo del que gestiona ya que no hay todas las cosas que solicitan pero me interesa que tú también seas consciente de la responsabilidad que estás llevando y hoy nos presentan una renuncia de un comisario y se me hace lamentable y espero que cuentes con el apoyo del Cabildo y una servidora porque lejos de partidos políticos es muy importante que trabajemos en congruencia para la comunidad, sin ver miras políticas pues dentro del cargo no tenemos qué tener colores yo soy de movimiento ciudadano y muy orgullosa pero dentro de la Administración pública es importante que dejemos los colores.

La regidora Mélida Coj Padilla extiende sus felicitaciones agregando que espera que se lleve a cabo el compromiso que hoy está recibiendo para que ayude al Ejido en todo lo que pueda y que sea para bien de toda la comunidad.

La síndico de asuntos jurídicos expresa Buenos días me da mucho gusto que tengas ese cargo y me da gusto saludarte nuevamente te mando todo el ánimo y los mejores deseos te comento que este Cabildo está para el buen desarrollo de las comunidades y dentro de ellas está tu bonita comunidad que es una comunidad muy unida y espero que encuentres aquí siempre ese apoyo porque siempre estaremos velando fuera de partidos políticos porque lo principal es el desarrollo de nuestra ciudadanía y nuestra comunidades así que enhorabuena y muchas felicidades.

El regidor Noel Valencia Valladares expresa gusto en saludarte ya tuve la oportunidad de platicar contigo el otro día y te felicito por el cargo que tienes así como te lo han comentado mis compañeros es una responsabilidad de gestión continua de mucha paciencia de escuchar a tu comunidad y traer las gestiones a este Cabildo o donde corresponda o por mi parte como ya te comenté cuentas con mi apoyo con mi respaldo créeme que con gusto voy a apoyarte siempre pues estamos para servir a la comunidad pues para eso nos pusieron en esta representación que nos dan para el pueblo así que mucho éxito.

PUNTO SEIS. - PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Al termino de la presentación del punto se procede a la votación para su aprobación.

El sentido de la votación fue el siguiente:

se emitieron 7 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobada por **MAYORIA** las ampliaciones y reducciones a las partidas presupuestales del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025.

La regidora Marina Uc Yah solicita dejar el siguiente manifiesto: en el rubro destinado de la deuda pública no se gastó para lo proyectado y no se presentan las ampliaciones y reducciones en forma y es por eso que mi voto es en contra.

El regidor Noel Valencia Valladares expresa: Mi voto es en contra es por que considero nos presentan fuera de tiempo las modificaciones ampliaciones y reducciones que se le hacen al presupuesto y que debieron de haberse hecho durante el periodo del ejercicio fiscal que corresponden y también otro motivo es porque tenemos el monto de 9,877,000 destinados al pago de deudas públicas y ahora se destinó para otras cosas y desconozco a dónde se fue pero se dejó de pagar deudas públicas que tiene el municipio.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa que más que nada el destiempo de la presentación de esta información ya que debió haberse presentado precisamente en el año 2025 y se nos está haciendo llegar ahorita en el mes de febrero y que quede también asentado en el acta el que nos hagan pasar la información trimestral de las ampliaciones y reducciones que se vayan haciendo por favor.

PUNTO SIETE. - PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XXIV Y 149 DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Por lo que se da por presentada la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2025, se anexa a la presente disco con la información referida.

PUNTO OCHO.- ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

El Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

PUNTO NUEVE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el último punto del **Orden del día**, relativo a la clausura de la Sesión y agotado los puntos, hace uso de la voz el Presidente Municipal.

Señoras y señores regidores y Síndicos, siendo las doce horas con dieciséis minutos, declaro concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Firmando los que en ella intervienen.

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche.

C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor

MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor

Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor

C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor

C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor

Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor

Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda

C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Alberto Falcón Zamudio.
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Extraordinaria de Cabildo
16 de febrero de 2026.
AFZ/mec

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

ACTA NO. 43., VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura del Carmen González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la **VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe cuórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, se procedió al pase de lista.

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **Totalidad** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa Presidente que están presentes la **Totalidad** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal procede con la declaratoria, siendo las Diecisiete horas con cincuenta y un minutos, del día 25 de febrero del año dos mil veintiséis, se comienza la **Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

PUNTO TRES: En el desahogo del punto tres del **Orden del día** y de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

4.	Presentación y dispensa de la lectura del documento aprobado por el Honorable Congreso del Estado y remitido a este Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.
5.	Solicitud de discusión y en su caso aprobación en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.
6.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
7.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario: Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprobó por **MAYORÍA** de votos de los presentes el **Orden del día**.

Misma que a solicitud de los regidores solicitan la presencia del director de Asuntos Jurídicos, por lo que la sesión queda abierta para reanudarse el día 26 de febrero de 2026 a las 8:00 horas.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, se procedió al pase de lista.

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **Mayoría** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa Presidente que están presentes la **Mayoría** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Así mismo, se informa que el Regidor Noel Valencia Valladares hizo llegar justificación por la inasistencia a la presente sesión.

Continuando con el orden del día, se presentó el siguiente punto.

PUNTO CUATRO. – Presentación y dispensa de la lectura del documento aprobado por el Honorable Congreso del Estado y remitido a este Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.

El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto de decreto de reforma constitucional remitido por el H. Congreso del Estado, relativo a **devolución del fuero constitucional a**

las diputadas y diputados del Congreso del Estado de Campeche, mediante la modificación de los artículos correspondientes de la Constitución Política del Estado.

PUNTO CINCO. – Solicitud de discusión y en su caso aprobación en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.

Se informa al Presidente que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 2 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstenciones.

La regidora Marina Uc Yah expresa que el fuero desde una visión madura democrática fortalece a las instituciones cuando existen reglas claras, equilibrios efectivos y garantías suficientes para el ejercicio responsable del poder. El fuero no cancela la responsabilidad ordena el momento y la forma en que esta puede exigirse, garantizando que el ejercicio del cargo público no sea condicionado por amenazas no sea condicionado por amenazas externas o denuncias estratégicas convenientes de sustento. Nuestro país elige a sus legisladores, diputados y diputadas en una elección democrática popular para lograr legislar con autonomía institucional y prevenir el uso indebido del sistema penal como herramienta de persecución política. Se requiere de un equilibrio entre los tres organismos de poder, el ejecutivo, legislativo y judicial para asegurar que la justicia penal sea el último recurso y no como herramienta de intimidación o represalia.

El fuero en ningún sentido protege personas, el fuero protege funciones y evita del congreso sin el consentimiento de este. Pero mi voto es en abstención porque existe la posibilidad que al tener el fuero existan abusos de poder.

La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado expresa que ella no está de acuerdo porque el que nada debe, nada teme a ser investigado.

La Sindico Yurina Huchin Carrillo expresa: Buenos días, con el respeto que siempre me dirijo y después de haber escuchado la ponencia del Lic. Del Jurídico de este H. Ayuntamiento a la actualización del artículo 37 y 54 daré el sentido de mi voto que fue a favor ya que, si bien el fuero no es una patente de impunidad, es practicar la democracia y este término no se construye desde una sospecha permanente sino desde la convicción de que los cargos públicos deben ejercerse con dignidad, autonomía y sujeción al estado de Derecho.

Por lo tanto, esta modificación constitucional que se nos presenta no propone brindar privilegios, sino reafirmar el equilibrio entre poderes preservando la función legislativa y municipal y garantizar que la justicia actúe con firmeza pero también con prudencia y legalidad.

El regidor Manuel Medero Malacón expresa la política ya no quiere políticos intocables, hoy el transitar en beneficio del pueblo es que los políticos enfrenten los procesos legales al igual que cualquier otro ciudadano. Temas como el fuero hoy permiten a políticos como Alejandro Moreno estar impunes en el senado de la República y sería un retroceso para nosotros aprobar el fuero. Necesitamos nosotros ser realmente más sensibles con la ciudadanía y necesitamos dar un paso hacia adelante y fortalecer las instituciones de transparencia para que los procesos que se lleven en contra de los políticos sean transparentes y estén fortalecidos es por eso que hoy mi postura es en contra del fuero porque es acertado que no

haya fuera nuestro estado y debemos de transitar para que el fuero desaparezca en todo el país.

La regidora Mérida Coj Padilla expresa que está en contra porque considera que esas personas tienen una postura en donde se les ve más poder hacer su trabajo que tienen para servirse ellos mismos y no servir al pueblo.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa: Nuestra responsabilidad como funcionarios públicos no va a estar eximida de hacer cosas ilícitas precisamente el fuero es una herramienta y es un recurso que no busca la impunidad de los funcionarios públicos, quiero expresar y que también quede claro que la persecución política que estamos viviendo en Campeche es clara tenemos de igual manera casos en el Estado de Campeche en donde hemos tenido persecución política y de igual manera hay funcionarios que están teniendo persecución política, por gobiernos que evidentemente tienen más poder, esta iniciativa la promovió específicamente los legisladores de la bancada de morena quienes se sienten acorralados por el gobierno actual, es por eso que solicitan este recurso no protege a las personas sino sus funciones y ellos lo que están pidiendo precisamente es transitar seguramente para que otros poderes jerárquicos no los dañen, es por eso que mi manifiesto es a favor, este recurso no busca la impunidad sino restaura una protección que fue derogada hace casi más de una década para salvaguardar la autonomía del poder legislativo frente a posibles abusos de otros poderes legislativos y no se exime de la responsabilidad y es importante que nosotros también actuemos como funcionarios públicos con mucha responsabilidad y apoyando estos legisladores que se sienten hoy acorralados.

Abierto el punto, los integrantes del Cabildo deliberaron ampliamente sobre el contenido del proyecto.

Concluida la discusión, se sometió a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO 5/25/02/2026

El Honorable Ayuntamiento de Escárcega, Campeche **RECHAZA** el proyecto de decreto de reforma constitucional para devolver el fuero constitucional a las diputadas y diputados del Congreso del Estado de Campeche, remitido por el H. Congreso del Estado, y **APRUEBA** el presente acuerdo de rechazo.

Asimismo, se instruye al **Presidente Municipal** para que, en ejercicio de sus atribuciones, haga del conocimiento del H. Congreso del Estado de Campeche la voluntad del H. Ayuntamiento de Escárcega, remitiendo copia certificada de la presente acta.

PUNTO CINCO. – Solicitud de discusión y en su caso aprobación en términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche, respecto de la iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 37, la fracción VIII bis al artículo 54, los artículos 89 ter, 89 quater, 89 quater 1, 89 quater 2, 89 quater 3 y 89 quater 4 a la Constitución Política del Estado de Campeche.

Informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 2 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstenciones.

En consecuencia, el acuerdo fue **RECHAZADO** por MAYORÍA simple de los integrantes presentes.

PUNTO SEIS. - ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

El Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

PUNTO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el último punto del **Orden del día**, relativo a la clausura de la Sesión y agotado los puntos, hace uso de la voz el Presidente Municipal.

Señoras y señores regidores y Síndicos, siendo las 09 horas con 14 minutos, del día miércoles 26 de febrero de 2026 declaro concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Firmando los que en ella intervienen. -----



Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche.



C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor



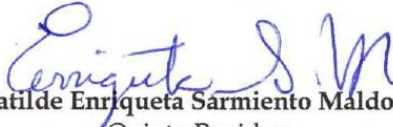
MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor



Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor



C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor



C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor



Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez
Sexto Regidor



C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor



Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor



Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda



C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Alberto Falcon Zamudio.
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Extraordinaria de Cabildo
25 de febrero de 2026.
AFZ/mec